

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APARATOS ELEVADORES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (CONTR/2026/64505).**

**EXPEDIENTE:** CONTR/2026/64505

**TÍTULO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APARATOS ELEVADORES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):** SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.762,72 €)

**VALOR ESTIMADO (IVA excluido):** TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (38.492,85€)

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1900047219 G/46B/21200/29 01

Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APARATOS ELEVADORES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2026/64505)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa con fecha 23 de febrero de 2026.

Emitido informe favorable 2026/20, en fecha 9 de marzo de 2026 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Efectuada su fiscalización, con fecha 11 de marzo de 2026 y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vistos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, y en materia de competencias, lo establecido en el Decreto Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; así como la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre), subsistente por la disposición transitoria tercera del Decreto 159/2024, de 26 de agosto.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 04  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		11/03/2026 16:24:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw50r6GF962k7W2Tio92L3JVkrn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## **RESUELVO**

**1. APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

**2. APROBAR** el expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE** (Expte.: CONTR/2026/64505)” con presupuesto máximo de licitación de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.762,72 €), IVA incluido**, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

**3. DISPONER** la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, **procedimiento abierto simplificado abreviado (sin mesas)**, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE**

**Fdo.: Carlos Jesús Gámez Ortega**

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 04  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		11/03/2026 16:24:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw50r6GF962k7W2Tio92L3JVkrn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	